

FE DE ERRATAS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE CADES DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (LOTE 3).

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

En el manifiestan tercero del contrato, donde dice:

“Que atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el pliego, la Fundación resuelve encomendar la prestación del servicio solicitado al empresario D. Juan Carlos Roldán Lara, por ser considerada la mejor oferta para el lote número 3 (provincia de Córdoba)”.

Debe decir:

“Que atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el pliego, la Fundación resuelve encomendar la prestación del servicio solicitado al empresario D. Juan Carlos Roldán Lara, por ser considerada la mejor oferta para el lote número 3 (provincia de Granada)”.

En la estipulación primera del contrato, donde dice:

“El objeto del presente contrato está constituido por el Mantenimiento de zonas ajardinadas de CADEs de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (lote 3 – provincia de Córdoba), descrito tanto en los pliegos publicados como en la oferta presentada por D. Juan Carlos Roldán Lara. Ambas partes conocen y aceptan estos documentos que se encuentra anexos a este contrato, integrándose en él y siendo de validez en lo que no se opongan al mismo”.

Debe decir:

“El objeto del presente contrato está constituido por el Mantenimiento de zonas ajardinadas de CADEs de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (lote 3 – provincia de Granada), descrito tanto en los pliegos publicados como en la oferta presentada por D. Juan Carlos Roldán Lara. Ambas partes conocen y aceptan estos documentos que se encuentra anexos a este contrato, integrándose en él y siendo de validez en lo que no se opongan al mismo”.

DANIEL ESCACENA ORTEGA		03/02/2025 10:13:42	PÁGINA: 1 / 2
JUANCARLOS ROLDAN LARA			
VERIFICACIÓN	naZ7MM2FiMGYwNmE1NmM0NiOSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y en prueba de conformidad firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados al inicio del mismo.

Fdo.: D. Daniel Escacena Ortega.
Director General de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza.

Fdo.: D. Juan Carlos Roldán Lara.
Empresario individual.

DANIEL ESCACENA ORTEGA		03/02/2025 10:13:42	PÁGINA: 2 / 2
JUANCARLOS ROLDAN LARA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2FiMGYwNmE1NmM0NjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	